



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO DE CUENTAS EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CANARIAS DE LAS ENTIDADES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA RELACIONADAS.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y en el artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, las entidades declaradas de utilidad pública deberán presentar o remitir en el plazo de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico correspondiente al Ministerio del Interior o a la Comunidad Autónoma, entidad u organismo que hubiese verificado su constitución y autorizado su inscripción en el registro correspondiente el balance de situación y la cuenta de resultados; una memoria expresiva de las actividades asociativas y la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior, ajustado a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Asimismo, el mencionado Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, dispone que una vez examinada la documentación presentada por las Asociaciones declaradas de utilidad pública y comprobada su adecuación a la normativa vigente, se acordará el depósito de las cuentas en los registros públicos correspondientes, a los efectos de constancia y publicidad, comunicándose al Ministerio de Hacienda y a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

En su virtud, una vez comprobada la documentación presentada por las entidades que se relacionan en el Resuelvo, correspondientes al ejercicio 2017, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 56 del Decreto 382/2015, 28 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

RESUELVO

Primero.- Depositar las cuentas correspondientes al ejercicio 2017, en el Registro de Asociaciones de Canarias, de las entidades que se relacionan:

N.C.I.	ENTIDAD
G1/S1/12198-73/TF	ASOCIACIÓN REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA
G1/S1/11641-90/TF	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL
G1/S1/7308-66/TF	ASOCIACIÓN FAMILIAR PRO DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE TENERIFE (ASPRONTE)
G1/S1/12110-82/TF	ASOCIACIÓN AFES SALUD MENTAL
G1/S1/7965-01/TF	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PERMACULTURA
G1/S1/13028-65/TF	ASOCIACIÓN REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE
G1/S1/11739-89/TF	ASOCIACIÓN ENFERMOS RENALES DE TENERIFE (E.R.T.E.)
G1/S1/12748-97/P	ASOCIACIÓN NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA, N.E.P.
G1/S1/12109-00/TF	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS
G1/S1/11127-95/TF	ASOCIACIÓN HOGARES NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR "NUEVO FUTURO DE TENERIFE"
G1/S1/10978-93/TF	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL ATELSAM
G1/S1/12218-92/TF	ASOCIACIÓN HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, AHETE.
G1/S1/7661-93/TF	ASOCIACIÓN TINERFEÑA TRISÓMICOS 21, DOWN TENERIFE
G1/S2/168-99/TF	FEDERACIÓN CANARIA DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES Y PLANTAS (FECAPAP)
G1/S1/12570-99/P	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PALMA AFA-LA PALMA
G1/S1/13043-95/TF	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE APANATE
G1/S1/10553-77/TF	ASOCIACIÓN AYUDA EN EMERGENCIAS ANAGA AEA
G1/S1/28-65/TF	ASOCIACIÓN CENTRO GALLEGO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE





G1/S1/13097-79/GC	ASOCIACIÓN CIVITAS, CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
G1/S1/13085-66/GC	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE L.P. (APROSU)
G1/S1/12742-82/GC	ASOCIACIÓN ADEPSI
G1/S1/11769-87/GC	ASOCIACIÓN HEMOFILIA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS
G1/S1/11322-66/GC	ASOCIACIÓN CIENTÍFICA EL MUSEO CANARIO
G1/S1/11302-92/GC	ASOCIACIÓN SCOUTS-EXPLORADORES (BENTAYA)
G1/S1/11248-88/GC	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN, DE LAS PALMAS (ASD-LP)
G1/S1/11177-88/GC	ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO
G1/S1/11176-92/L	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN PARA LA DEFENSA DEL PACIENTE PSÍQUICO EL CRIBO
G1/S1/11699-03/GC	ASOCIACIÓN EDUCANEPAL
G1/S1/11032-99/GC	ASOCIACIÓN GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA DE CANARIAS
G1/S1/10760-79/L	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE (ADISLAN)
G1/S1/10745-99/GC	ASOCIACIÓN AFIGRANCA
G1/S1/10733-80/GC	ASOCIACIÓN ASPACE, LAS PALMAS ATENCIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL
G1/S1/10646-96/GC	ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL DE GRAN CANARIA (AIDER-GRAN CANARIA)
G1/S1/10485-95/GC	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS, ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE GRAN CANARIA, AL.CA.
G1/S1/10456-66/GC	ASOCIACIÓN PERSONAS SORDAS DE GRAN CANARIA
G1/S1/8271-92/F	ASOCIACIÓN ADISFUER DISMINUIDOS PSÍQUICOS Y FÍSICOS
G1/S1/7982-88/GC	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR, NUEVO FUTURO LAS PALMAS
G1/S1/5910-99/GC	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS
G1/S2/96-92/GC	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LAS PALMAS COCEMFE-LAS PALMAS
G1/S1/9666-02/GC	ASOCIACIÓN DE SÍNDROME DE DOWN, ASDOWNSUR
G1/S1/13768-06/TF	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCÓTEIDE)
G1/S1/14221-07/GC	ASOCIACIÓN NIÑOS CON CÁNCER PEQUEÑO VALIENTE
G1/S1/11413-99/GC	ASOCIACIÓN APA DISCAPACIDAD AULAS ENCLAVE "APAELP"
G1/S1/10933-87/GC	ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA, ADISNOR

Segundo.- Notificar a las entidades de referencia el depósito de sus cuentas y comunicarlo a los Ministerios de Hacienda y del Interior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en alzada ante la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 4. 1. a) y .4 del Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de la Consejerías del Gobierno de Canarias.

En Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora General de Transparencia y Participación Ciudadana.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL	Fecha: 27/11/2018 - 12:26:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1103 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 540 - Fecha: 28/11/2018 09:27:37	Fecha: 28/11/2018 - 09:27:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IgE5m5Fw2u7SYvRnVzzjSdmSPlhViHZC	
El presente documento ha sido descargado el 28/11/2018 - 09:29:23	



DESTINATARIO
REPRESENTANTE ASOCIACIÓN FAMILIAR PRO DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE TENERIFE (ASPRONTE) AVENIDA LA SALLE N.º 8 S/C DE TENERIFE - 38005

Remitente	Servicio de Entidades Jurídicas
Asunto	Depósito de Cuentas Utilidad Pública ejercicio 2017 G1/S1/7308-66/TF

Adjunto se remite copia de la Resolución de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana por la que se acuerda el depósito de las cuentas del ejercicio del 2017, de las Asociaciones declaradas de Utilidad Pública inscritas en el Registro de Asociaciones de Canarias, lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

EL JEFE DE SERVICIO DE ENTIDADES JURÍDICAS

Av. José Manuel Guimerá, 10 Edif. Usos Múltiples II, Planta 1ª 38071 Teléfono 922 476516 Santa Cruz de Tenerife
C/ Profesor Agustín Millares, 18, Edif. Usos Múltiples II, Planta 4ª 35071 Teléfono 928 211007 Las Palmas de Gran Canaria

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE DE SERVICIO DE ENTIDADES JURIDICAS	Fecha: 28/11/2018 - 10:02:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 582561 / 2018 - N. Registro: CPJI / 46306 / 2018	Fecha: 04/12/2018 - 09:38:07
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Ki4H0mRC7F1ALbH38vaqZP_eHogzcJJO	
El presente documento ha sido descargado el 04/12/2018 - 12:41:59	



